

00083610

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3145

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6487

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 26 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 26 de septiembre de 2018 14.51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1314904333	PISCO SANCHEZ RONALD STEVEN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	0927407213	CALDERON PILLIGUA KEYSSE JOHANNA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	0927407205	CALDERON PILLIGUA ANGELO GILBERT	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	0706765617	SERRANO PILLIGUA DAYANA LISSE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

miércoles, 19 de septiembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Camara



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3084513000	16/03/2016 10 40.31	55318		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Predio ubicado en la Avenida Doscientos diez y calle trescientos nueve del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con Avenida Doscientos diez. POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Rupert. POR UN COSTADO: Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia. Ltda, y, POR EL OTRO COSTADO. Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuárez, teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS .

Dirección del Bien. Av.210, y Calle 309.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA -Lote de terreno ubicado en la avenida Doscientos diez y calle trescientos nueve del Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta con una superficie total de 300,00m2

\*los señores UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES Y ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE AUTORIZACIÓN JUDICIAL; Y ESTA ÚLTIMA COMO MANDATARIA DE LOS SEÑORES ANGELO GILBERT Y KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA, como justifica en el poder especial.

\*el comprador RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ menor de edad es representado por la Sra. ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE

Lo Certifico:

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Impreso por lucia\_vinueza

Administrador

miércoles, 26 de septiembre de 2018

Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 3145

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6487

**Periodo:** 2018

**Fecha de Repertorio:** miércoles, 26 de septiembre de 2018

---

**Registrador de la Propiedad**

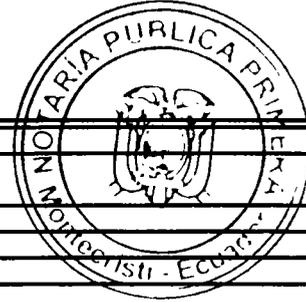
00083611



Factura: 001-002-000025666

20181309001P03091

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI  
 EXTRACTO



Escritura N°:	20181309001P03091						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON PILLIGUA ANGELO GILBERT	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0927407205	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ
Natural	CALDERON PILLIGUA KEYSSE JOHANNA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0927407213	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ
Natural	SERRANO PILLIGUA DAYANA LISSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0706765617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PISCO SANCHEZ RONALD STEVEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1314904333	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MONTECRISTI			MONTECRISTI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24039.00						

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

00083612

2018	13	09	01	P03091
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS SEÑORES ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA Y KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA; Y LOS SEÑORES UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES Y ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR DE EDAD DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ.**

**CUANTIA: \$ 24.039,46**

**DI: DOS COPIAS**



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Diecinueve de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte los señores **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES**, Soltero, Albañil, con Cédula de Ciudadanía número Cero siete cero tres ocho cero ocho siete cinco ocho, con número telefónico cero nueve nueve cuatro nueve nueve tres tres siete cuatro; y **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ**, de Quehaceres Domésticos, con Cédula de Ciudadanía número Cero nueve uno cinco dos cinco nueve ocho nueve - nueve, con número telefónico cero nueve ocho uno uno siete nueve dos dos uno; en calidad de Padres y Representantes de la menor de edad **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, y debidamente autorizados mediante Autorización Judicial otorgada por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí- Manta, Doctor Fausto Alarcón Cedeño; y

*Jessica*

  
**Dr. Stalin Lucas Baque Mg**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

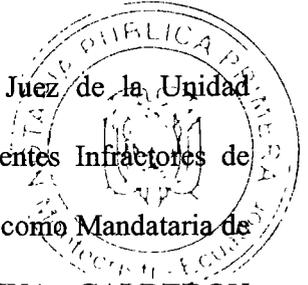
como Mandataria de los señores **ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA**,  
Soltero, con Cédula de Ciudadanía número Cero nueve dos siete cuatro ~~cero siete~~  
dos cero cinco; y **KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA**, Soltera, con  
Cédula de Ciudadanía número Cero nueve dos siete cuatro cero siete dos uno ~~tres~~;



como lo justifica con el Poder Especial y Autorización Judicial que se adjuntan a este Protocolo y en las copias a conferirse; y, por otra parte, la señora **ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE**, Casada, Bachiller, con Cédula de Ciudadanía número Cero nueve dos dos siete dos siete ocho ocho – ocho, con número telefónico cero nueve nueve cuatro uno seis cero ocho nueve siete; QUIEN COMPRA A NOMBRE Y REPRESENTACION de su hijo Menor de edad **RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ**.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Machala, los primeros de los nombrados y la última en el Barrio San Pedro, jurisdicción del Cantón Manta y de tránsito por esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentados sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Único de la oficina a su cargo, sírvase insertar una nueva de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de la presente Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, por una parte, libre y voluntaria los señores **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES** y **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ**, en nombre y representación de su hija menor de edad **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, y debidamente

  
Dr. Stan Lucas Baque M.g.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

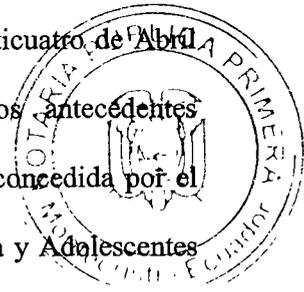
00083613



autorizados mediante Autorización Judicial otorgada por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí- Manta, Doctor Fausto Alarcón Cedeño; y esta última como Mandataria de los señores **ANGELO GILBERT** y **KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA**, como lo justifica con el Poder Especial y Autorización Judicial que se adjuntan a este Protocolo y en las copias a conferirse; a quienes para los efectos de este contrato se les denominará como **“LOS VENDEDORES”** y por la otra parte, la señora **ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE**, QUIEN COMPRA A NOMBRE Y REPRESENTACION de su hijo Menor de edad **RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ**, que en lo sucesivo se le denominará **“EL COMPRADOR”**.-  
**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los Menores de edad **ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA**, **KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA**, y **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, representados por la señora Jacoba Flor Sánchez Merchán, y mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el Doce de Abril del dos mil siete; por Compraventa hecha al señor José Domingo Mantuano Miranda y Alejandrina Auxiliadora Alvia Delgado; adquirieron un predio ubicado en la **Avenida Doscientos diez y Calle Trescientos nueve del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui**, jurisdicción del Cantón **Manta**, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: DIEZ METROS** y lindera con Avenida Doscientos diez; **POR ATRÁS:** Los mismos **DIEZ METROS** y lindera con terrenos del señor Otto Ruperti; **POR UN COSTADO: TREINTA METROS** y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cía. Ltda.; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos **TREINTA METROS** y lindera con propiedad del señor Paz Tuárez. Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**. Escritura que fue

  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Veinticuatro de Abril del dos mil siete.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y con la Licencia Judicial que en Derecho se requiere, concedida por el Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manabí- Manta, Doctor Fausto Alarcón Cedeño, a favor de los señores los señores **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES** y **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ**, a fin de que intervengan a nombre y representación de su hija Menor de edad **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**; así mismo la señora **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ**, comparece en calidad de Mandataria de los señores **ANGELO GILBERT** y **KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA**, conforme Poder Especial adjunto; procedan a dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, Menor de edad **RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ**, representado en este instrumento por su señora madre **ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE**; la totalidad del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, el mismo que se encuentra ubicado en la **Avenida Doscientos diez y Calle Trescientos nueve del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdicción del Cantón Manta**, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: DIEZ METROS** y lindera con Avenida Doscientos diez; **POR ATRÁS:** Los mismos **DIEZ METROS** y lindera con terrenos del señor Otto Ruperti; **POR UN COSTADO: TREINTA METROS** y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cía. Ltda.; y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos **TREINTA METROS** y lindera con propiedad del señor Paz Tuárez. Lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo



  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



00083614

Ficha Registral-Bien Inmueble

55318



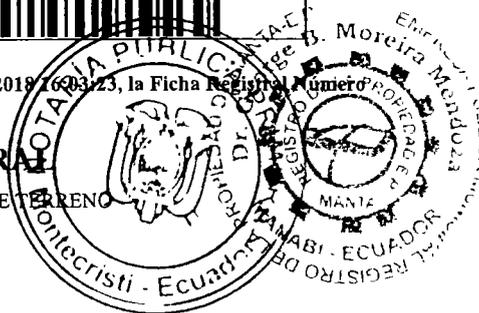
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf:052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021598, certifico hasta el día de hoy 11/09/2018 16:03:23, la Ficha Registral Número 55318.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: miércoles, 16 de marzo de 2016

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia : TARQUI



Información Municipal.

Dirección del Bien: Av.210, y Calle 309.

**LINDEROS REGISTRALES:**

Predio ubicado en la Avenida Doscientos diez y calle trescientos nueve del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con Avenida Doscientos diez. POR ATRAS: Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Ruperti. POR UN COSTADO: Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia. Ltda; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuárez, teniendo una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS .  
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	984 24/abr./2007	13.731	13.736

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 24 de abril de 2007 Número de Inscripción: 984  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1930 Folio Inicial:13.731  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:13.736  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de abril de 2007  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa. La Sra. Jacoba Flor Sánchez Merchan, en representación de los menores de edad llamados: KEYSSE JOHANNA, ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA Y DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA. Predio ubicado en la Avenida Doscientos diez y calle trescientos nueve del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	137822	CALDERON PILLIGUA KEYSSE JOHANNA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	137823	CALDERON PILLIGUA ANGELO GILBERT	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	137825	SERRANO PILLIGUA DAYANA LISSE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302635576	MANTUANO MIRANDA JOSE DOMINGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302387483	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación Impresa por :kleire\_saltos1

Ficha Registral:55318

martes, 11 de septiembre de 2018 16:03:23

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUEBLO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



Pag 1 de 2

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

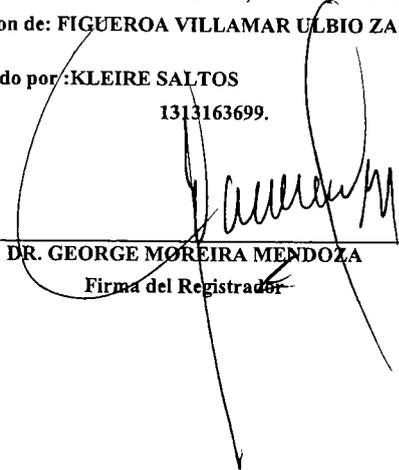
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:23 del martes, 11 de septiembre de 2018

A petición de: FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699.



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador

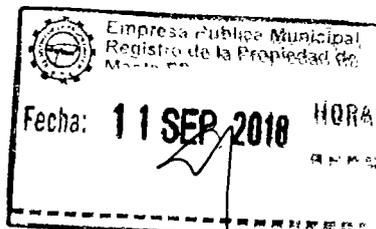


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*ls*  
**Dr. Stalin Lucas Baque Mg**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTA, CANAR, ECUADOR



00083615

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 1009074



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneciente a CALDERON PILLIGUA KETSSE, ANGELO Y SERRANO PILLIGUA DAYANA.  
ubicada AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATO  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$24039.46 VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 46/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCA Y

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Manta, \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



15  
Dr. Stalin Lucas Buque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 155365

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Fecha: 12 de septiembre de  
2018

No. Electrónico: 61313

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 0155365

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certificado, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-45-13-000

Ubicado en: AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATE



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

137822

. CALDERON PILLIGUA KETSSE , ANGELO Y SERRANO PILLIGUA  
DAYANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9951,46
CONSTRUCCIÓN:	14088,00
	<u>24039,46</u>

Son: VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 -2019".

x C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



240,39

72,12

312,51

7,60

320,11

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12/09/2018 9:27:35

Dr. Stalin Lucas Buque n.º 9.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

00083616

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123439

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

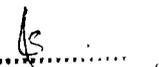
**CALDERÓN PILLIGUA KETSSE , ANGELO Y SERRANO PILLIGUA DAYANA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ~~miércoles~~ **12 septiembre 2018** de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
3-08-45-13-000 AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATO	100,00%

  
 Dr. Stalin Lucas Baque  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 MONTECRISTI, ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000109525

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: CALDERON PILLIGUA KEYSSE, ANGELO Y SERRANO PILLIGUA DAYANA  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATO  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

SERRANO PILLIGUA DAYANA  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

587249  
 N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA:  
 FECHA DE PAGO: 31/08/2018 15:48:46



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: ~~jueves, 29 de noviembre de 2018~~  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg.*  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 MONTECRISTI - ECUADOR



República del Ecuador

00083617

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1020 / 2018

Tomo . Página 1020



En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA, el 19 de julio de 2018, ante mí, IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparecen ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0927407205 y KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 0927407213, domiciliados en Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, y Cédula de ciudadanía número 0915259899, madre de los poderdantes, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el bien inmueble consistente en: UNA CASA, ubicada en la Avenida N° 210, entre la calle 309 y 310, Barrio San Pedro, la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, la mandataria nombrada queda facultada para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultada a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. Los poderdantes confieren a su mandataria todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.-Hasta aquí la voluntad expresa de los poderdantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA

y

[Firma manuscrita]

KEYSSE JOHANNA CALDERON PILLIGUA

[Firma manuscrita]

IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA.- Dado y sellado, el 19 de julio de 2018

[Firma manuscrita]

IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2 Valor: \$30,00

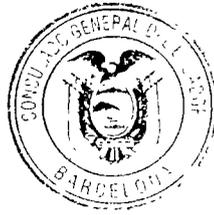
Dr. Stalin Lucas Buque Mg NOTARIO PUBLICO PRIMERO MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00083618

INSTRUCCIÓN  
BARRERA

PROFESION / OCUPACION  
COMERCIAL - COMISARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE  
PELLICER PELLICER PEDRO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAZORA  
LOPEZ MERO MARIA BARBARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MICHALA  
2018-05-04

FECHA DE EXPIRACION  
2020-05-04

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE SOLICITANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y RELACIONES

091525989-9

ESTADO CIVIL  
DIVORCIADO

FECHA DE EMISION  
2017-10-08

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
MASCULINO

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



*[Signature]*  
Dr. Stalin Lucas Baque Mj  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTAÑON - ECUADOR



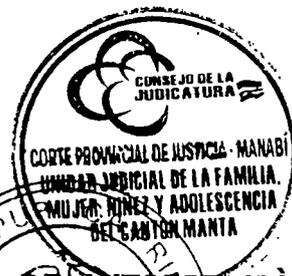
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00083619



**COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA No.13205-2018-01247 SEGUIDO POR LOS SEÑORES ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ y UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES.**

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN CANTÓN MANTA DE MANABÍ.**

Manta, viernes 17 de agosto del 2018, las 16h29, VISTOS: A las 23, 24 y 25 del proceso comparecen los accionantes señores ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ y UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES, manifestando: Que con la documentación que adjuntan justifican que ser los padres de la menor DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA de 13 años de edad; siguen manifestando que mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera de esta ciudad de Manta, el 12 de abril de 2007, otorgada por los cónyuges ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO y JOSE DOMINGO MANTUANO MIRANDA, a favor de los menores de edad KEYSSE JOHANNA, ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA y DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA, representados por la señora JACOBA FLOR SANCHEZ MERCHAN, en calidad de Agente Oficiosa, en razón de encontrarse en España, adquirieron un Lote de Terreno ubicado en la avenida doscientos diez y calle trescientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Diez metros y lindera con avenida doscientos diez. Por ATRÁS: Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Rupertí. Por un COSTADO: Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia Ltda; y, por el otro COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuarez, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. La cuantía es indeterminada y el trámite es el Voluntario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales, por lo cual se lo declara válido en virtud del saneamiento efectuado durante el desarrollo de la Audiencia Única, y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO. Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que sus hijos KEYSSE JOHANNA y ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA, en la actualidad son mayores de edad; y, la menor DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA, de 13 años de edad, son hijos de los demandantes señores ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ y UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES, mismos que de acuerdo al certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad de esta ciudad de Manta, son propietarios del bien inmueble que se singulariza en el mismo, y que obra de autos de fojas 12 y 12 vueltas de los autos. TERCERO. Con los testimonios rendidos por los testigos señores ROCIO INÉS SANCHEZ PINARGOTE y MARIO POLIVIO VÁSQUEZ FERNANDEZ, durante el desarrollo de la Audiencia Única, mismos que de manera concordantes supieron manifestar conocer los hechos requeridos por los accionantes, ya que con el producto de la venta del bien inmueble singularizado en líneas anteriores, procederán a invertir en mejoras en el otro bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio Santa Rosa, de la Provincia del Oro, y que consta dentro del proceso, es decir al existir otro bien inmueble que también consta como sus propietarios los referidos hijos de los demandantes, y principalmente de la menor Dayana Lisse Serrano Pilligua, se estaría garantizando el derecho a tener una vivienda, como un derecho primordial garantizado en la Constitución de la República, procurando

además mejorar su estilo de vida. Una vez revisada la prueba documental, misma que fue anunciada y reproducida en audiencia, a las que el suscrito Juez las admite y las considera que son pertinentes en la acción planteada, en la que se puede apreciar que la menor para quien se solicita se autorice la venta del bien inmueble, es hija de los comparecientes ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ y UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES; de igual manera con los testimonios rendidos por los señores testigos, quienes fueron concordantes en sus declaraciones, prueba testimonial que también se las considera pertinente y se la admite favorablemente a la favor de los peticionarios de esta acción. Por lo expuesto, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que los señores ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ y UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES, por los derechos que representan de su hija, la menor DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA, puedan vender el bien inmueble que se detallan a continuación: Lote de Terreno ubicado en la avenida doscientos diez y calle trescientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Diez metros y lindera con avenida doscientos diez. Por ATRÁS: Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Rupertí. Por un COSTADO: Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia Ltda; y, por el otro COSTADO: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuarez, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Notifíquese.) **DR. FAUSTO ALARCÓN CEDEÑO- JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. CERTIFICO: Que la copia certificada de la sentencia que antecede, es igual a su original, la misma que la confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Manta, 30 de Agosto 2018.**

  
AB. MAYRA MARILYN CEVALLOS ALCÍVAR  
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANABÍ - MANTA

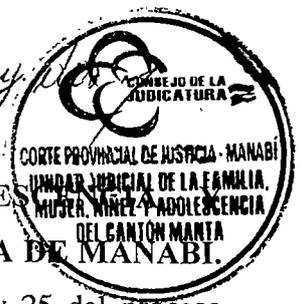
Ab. Mayra Marilyn Cevallos A.  
Secretaria



  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

Juicio No. 13205-2018-01247

32/veinte y dos  
00083620

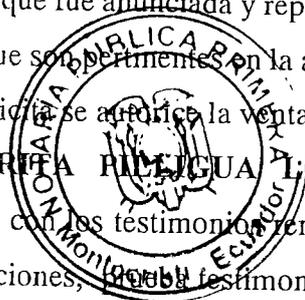


UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ.

Manta, viernes 17 de agosto del 2018, las 16h29. **VISTOS:** A fojas 23, 24 y 25 del proceso comparecen los accionantes señores **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ** y **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES**, manifestando: Que con la documentación que adjuntan justifican que ser los padres de la menor **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA** de 13 años de edad; siguen manifestando que mediante Escritura Pública de Compra-venta celebrada en la Notaría Tercera de esta ciudad de Manta, el 12 de abril de 2007, otorgada por los conyuges **ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO** y **JOSE DOMINGO MANTUANO MIRANDA**, a favor de los menores de edad **KEYSSE JOHANNA**, **ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA** y **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, representados por la señora **JACOBA FLOR SANCHEZ MERCHAN**, en calidad de Agente Oficiosa, en razón de encontrarse en España, adquirieron un Lote de Terreno ubicado en la avenida doscientos diez y calle trescientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el **FRENTE:** Diez metros y lindera con avenida doscientos diez. Por **ATRÁS:** Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Ruperti. Por un **COSTADO:** Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia Ltda; y, por el otro **COSTADO:** Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuarez, teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**. La cuantía es indeterminada y el trámite es el Voluntario. Siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: **PRIMERO.** A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales, por lo cual se lo declara válido en virtud del saneamiento efectuado durante el desarrollo de la Audiencia Única, y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. **SEGUNDO.** Con la documentación aportada, mismas que fueron anunciadas y posteriormente producidas en Audiencia, se ha justificado que sus hijos **KEYSSE JOHANNA** y **ANGELO GILBERT CALDERON PILLIGUA**, en la actualidad son mayores de edad; y, la menor **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, de 13 años de edad, son hijos de los demandantes señores **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ** y **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES**, mismos que de acuerdo al certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad de esta ciudad de Manta, son propietarios del bien inmueble que se singulariza en el mismo, y que obra de autos de fojas 12 y 12 vueltas de los autos. **TERCERO.** Con los testimonios rendidos por los testigos señores **ROCIO INÉS SANCHÉZ PINARGOTE** y **MARIO POLIVIO VÁSCONEZ FERNANDEZ**, durante el desarrollo de la Audiencia Única, mismos que de manera concordantes supieron manifestar conocer los hechos requeridos por los accionantes, ya que con el

*Dr. Stalin Lucas Buque*  
NOTARIO PUBLICO PRIMEFO  
MONTECRISTI - ECUADOR

producto de la venta del bien inmueble singularizado en líneas anteriores, procederán a invertir en mejoras en el otro bien inmueble que se encuentra ubicado en el sitio Santa Rosa, de la Provincia del Oro, y que consta dentro del proceso, es decir al existir otro bien inmueble que también consta como sus propietarios los referidos hijos de los demandantes, y principalmente de la menor Dayana Lisse Serrano Pilligua, se estaría garantizando el derecho a tener una vivienda, como un derecho primordial garantizado en la Constitución de la República, procurando además mejorar su estilo de vida. Una vez revisada la prueba documental, misma que fue anunciada y reproducida en audiencia, a las que el suscrito juez las admite y las considera que son pertinentes en la acción planteada, en la que se puede apreciar que la menor para quien se solicita se autorice la venta del bien inmueble, es hija de los comparecientes **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ** y **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES**; de igual manera con los testimonios rendidos por los señores testigos, quienes fueron concordantes en sus declaraciones, por lo que la prueba testimonial que también se las considera pertinente y se la admite favorablemente a la favor de los peticionarios de esta acción. Por lo expuesto, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescentes y Adolescentes Infractores de Manabí-Manta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, **"ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA"**, declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que los señores **ADRIANA ESMERITA PILLIGUA LOPEZ** y **UBALDO LEONIDAS SERRANO REYES**, por los derechos que representan de su hija, la menor **DAYANA LISSE SERRANO PILLIGUA**, puedan vender el bien inmueble que se detallan a continuación: Lote de Terreno ubicado en la avenida doscientos diez y calle trescientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el **FRENTE**: Diez metros y lindera con avenida doscientos diez. Por **ATRÁS**: Los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Otto Ruperti. Por un **COSTADO**: Treinta metros y lindera con terrenos de la Compañía Pilco Serrano Cia Ltda; y, por el otro **COSTADO**: Los mismos treinta metros y lindera con propiedad del señor Paz Tuarez, teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS METROS CUADRADOS**. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confiérase las copias certificadas necesarias a fin de que les sirvan de documento habilitante. Notifíquese.



15  
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

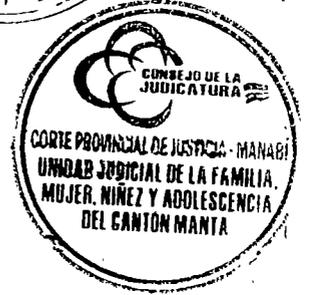
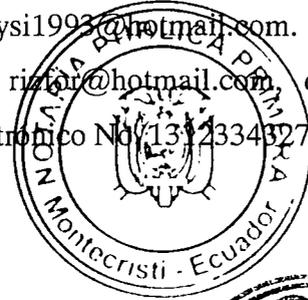
  
ALARCON CEDENO FAUSTO LEONIDAS

33 treinta y tres y.

juez

00083621

En Manta, viernes diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, a partir de las dieciseis horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: PILLIGUA LOPEZ ADRIANA ESMERITA en el correo electrónico cesarormazarivas\_@hotmail.com, keysi1993@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1306414424 del Dr./Ab. CESAR AUGUSTO ORMAZA RIVAS; en el correo electrónico keysi1993@hotmail.com. SERRANO REYES UBALDO LEONIDAS en el correo electrónico rizar@hotmail.com, dafi\_shorty-2104@hotmail.com, zacafigue@gamil.com, en el casillero electrónico No. 1312334327 del Dr./Ab. RICARDO ZACARIAS FIGUEROA ORMAZA. Certifico:



*Mayra Cevallos A.*  
CEVALLOS ALCIVAR MAYRA MARILYN  
SECRETARIO

MAYRA.CEVALLOSA



*15*  
Dr. Stalin Lucas Buque n°4  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

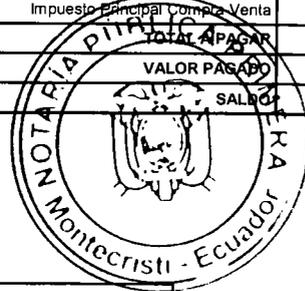


17/09/2018 09 41 39

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-45-13-000	300,00	24039,46	370891	80789
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
137822	CALDERON PILLIGUA KETSSE , ANGELO Y SERRANO PILLIGUA DAYANA .	AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		6,60		
			<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>7,60</b>		
ADQUIRIENTE			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1314904333	PISCO SANCHEZ RONALD STEVEN	S/N	<b>VALOR PAGADO</b>		<b>7,60</b>		
			<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>		

EMISION: 17/09/2018 09:41:38 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T827931986

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

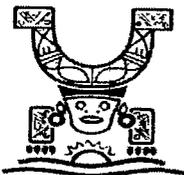


17/09/2018 09 41 19

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-45-13-000	300,00	24039,46	370890	80788
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
137822	CALDERON PILLIGUA KETSSE , ANGELO Y SERRANO PILLIGUA DAYANA	AVENIDA 210 CALLE 309 SITIO MAZATO	Impuesto pncipal		240,39		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		72,12		
			<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>312,51</b>		
ADQUIRIENTE			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1314904333	PISCO SANCHEZ RONALD STEVEN	S/N	<b>VALOR PAGADO</b>		<b>312,51</b>		
			<b>SALDO</b>		<b>0,00</b>		

EMISION: 17/09/2018 09:41:17 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)



T1348280906

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

00083622

No 092740720-5

GRUPO BÁSICO  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

E4343V4442

00083622

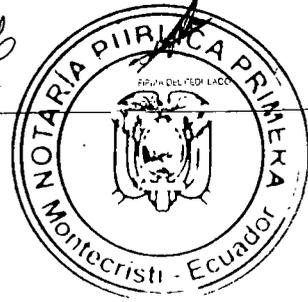


ESCALA DE  
CIUDADANÍA MED  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CALDERON MENDOZA GILBER  
ANGEL O GILBERT  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
FEBRES CORDERO  
FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



MACHALA  
2015-04-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-08

*Stalin*  
DIRECTOR GENERAL



*Stalin*  
Dr. Stalin Lucas Baque Mj.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



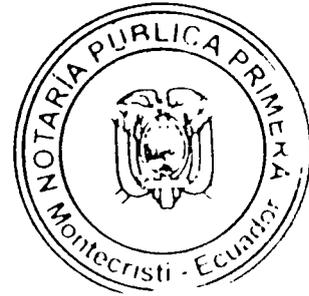
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BARCELONA

00083623



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 092740721-3

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CALDERON PILLIGUA  
 KEYSSE JOHANNA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAQUIL**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1994-07-05**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**MUJER**

ESTADO CIVIL  
**SOLTERO**






INSTRUCCION  
**BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION  
**ESTUDIANTE**

V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CALDERON MENDOZA GILBER ECUADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PILLIGUA LOPEZ ADRIANA ESMERITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**GUAYAQUIL  
 2018-07-09**

FECHA DE EXPIRACION  
**2028-07-09**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 PINA DEL CEDULADO




*16*  
**Dr. Stalin Lucas Baque Mg**  
 NOTARIO PUBLICO P.F. VERO  
 MONTECRISTI - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN

PAGINA EN BLANCO

00083624

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703808758

Nombres del ciudadano: SERRANO REYES UBALDO LEONIDAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRANO SOLORIZANO BUENAVENTURA

Nombres de la madre: REYES JAEN JESUS GERMANIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI



180-157-01038

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

*Dr. Stain Lucas Buque Ag.*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



Documento firmado electrónicamente





06083625



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915259899

Nombres del ciudadano: PILLIGUA LOPEZ ADRIANA ESMERITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PILLIGUA PILLIGUA PEDRO ALFREDO

Nombres de la madre: LOPEZ MERO MARIA BARBARITA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI



N° de certificado: 188-157-00983



188-157-00983

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Baque Mg  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091525989-9  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PILLIGUA LOPEZ  
ADRIANA ESMERITA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
SAN LORENZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PILLIGUA PILLIGUA PEDRO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOPEZ MERO MARIA BARBARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MACHALA  
2018-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-02-04

*Adriana Pilligua*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Adriana Pilligua*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

041  
JUNTA No

041 - 247  
NÚMERO

0915259899  
CÉDULA

PILLIGUA LOPEZ ADRIANA ESMERITA  
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO  
PROVINCIA  
SANTA ROSA  
CANTÓN  
SANTA ROSA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



JOY Ft: Que las precedentes copias que constan en en \_\_\_\_\_ fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales, Montecristi

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sánchez Rocío

Número único de identificación: 0922727888

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PINARGOTE ROCIO INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ FERNANDEZ MARIO POLIVIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ CEDEÑO DIOGENES ARQUIMEDES

Nombres de la madre: PINARGOTE CEDEÑO CARMEN MONSERRATE

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: PAOLA MONSERRATE PITA DELGADO - MANABI-MONTECRISTI-NT 1 - MANABI - MONTECRISTI



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Dr. Stalin Lucas Buque Mg.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI - ECUADOR



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO BACHILLER  
 INSTITUCIÓN: SANCHEZ OSORIO DIOGENES SANCHEZ OSORIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ OSORIO DIOGENES SANCHEZ OSORIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINARGOTE OSORIO CARMEN PINARGOTE OSORIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-07-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-08

V2443V4222

0087773



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 N. 092272788-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ PINARGOTE ROSCIO INES  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-07-08  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: FEMENINO  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

Montecristi - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No  
 008 - 176 NÚMERO  
 0922727888 CÉDULA

SANCHEZ PINARGOTE ROCIO INES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
 PORTOVIEJO CANTÓN  
 SAN PLACIDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA: 1




DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en \_\_\_\_\_ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Montecristi

*[Signature]*  
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 MONTECRISTI - ECUADOR

*[Signature]*  
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
 MONTECRISTI - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: BASICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PISCO CHANCA Y JAIME ELADIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ PINARGOTE ROCIO INES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-05-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-14

V2443V4222

0087773

*[Signature]* Ronald Pisco  
 DIRECTOR GENERAL

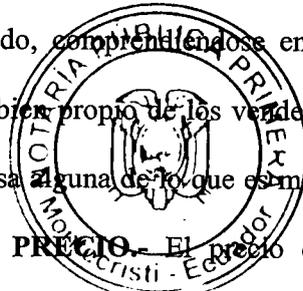
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 N. 131490433-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PISCO SANCHEZ RONALDO STEVEN  
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA  
 PORTOVIEJO CANTÓN  
 SAN PLACIDO PARROQUIA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2003-12-30  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




00083627

tanto la parte vendedora transfiere a la parte adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y como bien propio de los vendedores pudiere corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna de lo que es materia del presente contrato de Compraventa.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado por las partes vendedores y compradora y que lo estiman como el justo precio de la cosa vendida es la cantidad de VEINTICUATRO MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES 46/100 DOLARES, valor que la parte vendedora declara tenerlos recibido en dinero en efectivo de legal circulación, de parte de la compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora bajo juramento que el lote de terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** La señora **ROCIO INES SANCHEZ PINARGOTE**, acepta el contenido de esta Escritura por convenir a los intereses de su representado, su hijo menor de edad **RONALD STEVEN PISCO SANCHEZ**; y estar conforme con las condiciones estipuladas de este Instrumento Público.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Zacarías Figueroa Villamar, Matricula Número Trece – dos mil tres – cuarenta y siete del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON

  
.....  
Dr. Stalin Lucas Buque Mq.  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI ECUADOR

TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta, Autorización Judicial, Poder Especial, copias de Cédulas y Comprobantes de Votación. Se comprueba el pago de Alcabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-



**UBALDO LEONIDAS SERRANO**

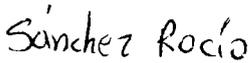


**ADRIANA PILLIGUA LOPEZ**



C.C.# 070380875-8 ✓

C.C.# 091525989-9



**ROCIO INES SANCHEZ PINAR**



**Dr. Stalin Lucas Baque Mg.**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI ECUADOR

C.C.# 092272788-8 ✓

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA. POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE. SELLADO Y FIRMADO. Montecristi, a los 19 dias del mes de Septiembre del 2018.- EL NOTARIO.-



**Dr. Stalin Lucas Baque Mg.**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
MONTECRISTI ECUADOR



00083628

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3145**

**Número de Repertorio:**

**6487**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Septiembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3145 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1314904333	PISCO SANCHEZ RONALD STEVEN	COMPRADOR
0927407213	CALDERON PILLIGUA KEYSSE JOHANNA	VENDEDOR
0927407205	CALDERON PILLIGUA ANGELO GILBERT	VENDEDOR
0706765617	SERRANO PILLIGUA DAYANA LISSE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3084513000	55318	COMPRAVENTA

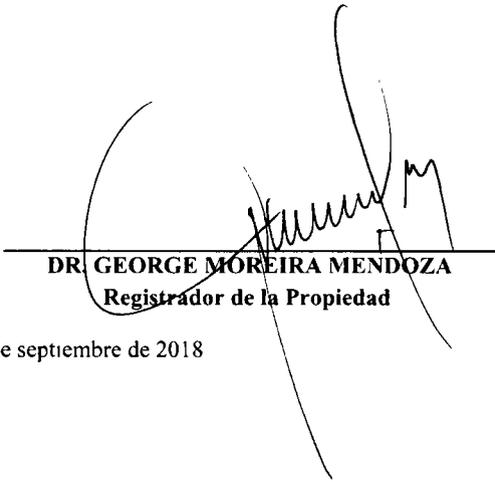
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-sep./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de septiembre de 2018